



H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA
ACTA DE FALLO

LUGAR Y FECHA: GUASAVE, SINALOA, 12 DE ABRIL DEL 2021.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MUNICIPAL No.002-2021
CONCURSO No. GVE-DPU-LP-NAL-MPAL-PR-002-2021

OBRA: REHABILITACIÓN DE PLAZUELA PÚBLICA EN LA LOCALIDAD DE SAN RAFAEL, MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA.

ACTA DE FALLO

En la Ciudad de Guasave, Municipio de Guasave, Estado de Sinaloa, siendo las 09:00 horas el día 12 de Abril del 2021, se reunieron en el Auditorio "María del Rosario Espinoza", sita en Malecón María del Rosario Espinoza S/N, Col. Centro, los siguientes funcionarios de la misma para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa: **C. ERIKA KARINA PONCE FERNANDEZ**, Directora de Planeación Urbana y el **C. JESÚS ANIBAL VALENZUELA ZUÑIGA**, Sub-Director de Auditoría a la Obra Pública del H. Ayuntamiento de Guasave, con la finalidad de dar a conocer el FALLO de adjudicación del Concurso No. **GVE-DPU-LP-NAL-MPAL-PR-002-2021**, referente a la Licitación Pública Nacional Municipal No. **002-2021**, relacionada a los trabajos de **REHABILITACIÓN DE PLAZUELA PÚBLICA EN LA LOCALIDAD DE SAN RAFAEL, MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA.**

La **C. ERIKA KARINA PONCE FERNANDEZ**, Directora de Planeación Urbana del Municipio de Guasave, quién toma lista de asistencia de los presentes y da lectura al fallo que en base al dictamen emitido por el Comité de Obra Pública referente a la obra que nos ocupa, el día 07 de Abril del 2021, la dependencia resuelve que de acuerdo con el dictamen antes mencionado determina que:

La licitante **C. FABIOLA XITLALIC LEÓN LIZÁRRAGA**, resultó ganadora del presente concurso toda vez que dio cumplimiento cabalmente a lo solicitado por esta dependencia y como se estableció en las bases que nos ocupa el fallo se le otorgaría al licitante que cumpliera con todo lo solicitado y que presentara la propuesta económica más baja solvente conforme a la tasación aritmética de las propuestas económicas presentadas por los licitantes, determinada por la evaluación de las propuestas técnicas y económicas realizada por el Comité de Obra Pública, por lo tanto, el contrato correspondiente al concurso que nos ocupa se adjudica a la licitante **C. FABIOLA XITLALIC LEÓN LIZÁRRAGA**, representada por el **C. FABIOLA XITLALIC LEÓN LIZÁRRAGA**, por haber presentado una propuesta más baja solvente con un importe de \$ **1'670,735.76 (UN MILLÓN SEISCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 76/100 M. N.)**, con el impuesto al valor agregado incluido, licitante que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta Dependencia y además garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Tomando en cuenta lo anterior, se le informa al representante legal de la licitante ganadora antes mencionada que la firma del contrato se realizará en la Dirección de Planeación Urbana, el día de hoy 12 de Abril del 2021. Así mismo se le informa que deberá de entregar las garantías (fianzas de anticipo y de cumplimiento) en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de la firma de contrato en la misma dirección. Comunicándole que el anticipo les será proporcionado por el Departamento de Tesorería Municipal, localizada en las instalaciones del Municipio de Guasave una vez que el contratista haya cumplido con todos los requisitos para dicho anticipo, por lo cual los trabajos los deberán de iniciar el día 14 de Abril del 2021 y concluirlos a más tardar el 21 de Octubre del 2021.



H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA
ACTA DE FALLO

LUGAR Y FECHA: GUASAVE, SINALOA, 12 DE ABRIL DEL 2021.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MUNICIPAL No.002-2021
CONCURSO No. GVE-DPU-LP-NAL-MPAL-PR-002-2021

OBRA: REHABILITACIÓN DE PLAZUELA PÚBLICA EN LA
LOCALIDAD DE SAN RAFAEL, MUNICIPIO DE GUASAVE,
ESTADO DE SINALOA.

No habiendo ningún otro asunto que agregar, se da por terminada la presente junta pública y leída que fue esta acta por todos los que en ella intervinieron, se cierra a las 09:30 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y alcance para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes; entregándose copias de esta acta a los licitantes presentes que la solicitaron y de lo cual se deja constancia.

POR LAS AUTORIDADES

ARQ. ERIKA KARINA PONCE FERNANDEZ
DIRECTORA DE PLANEACION URBANA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE.

ARQ. JESÚS ANIBAL VALENZUELA ZUÑIGA
SUB-DIRECTOR DE AUDITORIA A LA OBRA PÚBLICA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE.

LICITANTES

ING. OMAR PAUL COTA CABRERA